

Patricia Gallo

- Docente Ayudante de Derecho penal (Universidad de Buenos Aires)
- Secretaria Letrada en la Cámara Federal de Apelaciones Criminal y Correccional de la Capital Federal, Sala II, con competencia en delitos migratorios y delito de trata de personas con fines de explotación laboral.
- Máster en Derecho Penal por el Instituto Andaluz de Criminología, Universidad de Sevilla, España (2011).
- Doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, España, tesis titulada: *“Riesgos Penales Laborales. Un estudio crítico del art. 316 del CP español y una propuesta de tipo penal de peligro para el orden jurídico argentino”*, dirigida por el Prof. Dr. Dr. h.c. mult. Manuel Cancio Meliá (leída el 8/9/2017, calificación: máxima, *“Sobresaliente Cum Laude”* por unanimidad).

- Publicaciones más importantes:
 - *“Asociación Ilícita y Concurso de Delitos”*, Ed. Fabián Di Plácido, Bs. As., 2003.
 - *“Derecho penal laboral”*, coautores: Percy García Cavero y Rafael Berruezo, ed. BdeF, Buenos Aires, 2014.
 - *“Riesgos penales laborales”*, en la obra *“Jurisprudencia de Casación Penal”*, tomo II, dirección Patricia Ziffer, ed Hammurabi, Bs As., 2010. Publicado también en *“Jurisprudencia Laboral”*, tomo I, dirección Juan Formaro, ed. Hammurabi, Bs.As., 2011
 - *“Los delitos de trata de personas con fines de explotación sexual y laboral”*, en coautoría con María Gabriela Luriaud, en la obra *“Jurisprudencia de Casación Penal”*, tomo VI, ed. Hammurabi, Bs As, 2012.
 - *“Respuesta penal a la siniestralidad laboral en Argentina”*, en el libro *“Derecho Penal Laboral: una mirada de doble vía”*, Muñoz Segura/Posada Maya (dir), perteneciente a la colección *“Ciencias Penales”* de la Universidad de los Andes, Bogotá, 2017.
 - *“Tráfico de inmigrantes: ¿un delito sin víctima?”*, *“Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”*, ed. Abeledo Perrot (abril de 2012)
 - *“Delitos Imprudentes de resultado (homicidio y lesión) en el ámbito laboral. Deber de seguridad del empresario, imprudencia del trabajador y autopuesta en peligro”*, revista *“Perspectiva Penal Actual”* de la Universidad Mayor de Santiago de Chile, edición 2016.
 - *“¿Cómo se debe proteger penalmente la seguridad laboral?”*, publicado *on line* en *almacenederecho.org*, el 15 de octubre de 2017.